LITORALPRESS

Fecha: 03-04-2024
Medio: El Longino
Supl. : El Longino
Tipo: Noticia general
Título: Rutas del Desierto organizó conversatorio sobre nueva ley contra el acoso laboral

Pág. : 7
Cm2: 573,2
VPE: $ 344.509

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: No Definida

Rutas del Desierto organizó conversatorio sobre nueva ley contra el acoso laboral

Conocida como Ley Karin, la normativa contra el acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo entra en vigor en el mes de julio de 2024.

La sociedad concesionaria Rutas del Desierto organizó un conversatorio en torno a la nueva legislación (Ley 21.643), y el encuentro contó con la participación de Catalina Salgado, directora regional PRODEMU Tarapacá; Loreto Fuentes Lira, presidenta comisión de mujeres de la Cámara Chilena de la Construcción Iquique; y Wayin Font Fernández psicóloga y relatora de la Mutual de Seguridad.

En la oportunidad, Javier Zúñiga, gerente general de la sociedad concesionaria Rutas del Desierto, señaló que "buscamos ser parte de esta transformación cultural, basada en la dignidad y el respeto mutuo, lo que refuerza nuestra responsabilidad corporativa para establecer el derecho de toda trabajadora y trabajador a un mundo sin violencia y libre de acoso".

La Ley N° 21.643, Ley Karin, establece la elaboración de protocolos de prevención de acoso en el trabajo con ayuda de las mutualidades. "Creemos que en la medida que todos nos adaptemos a esta nueva normativa, podremos promover el cambio cultural positivo para construir espacios laborales más seguros y respetuosos", añadió Javier Zúñiga, gerente general de Rutas del Desierto.

ENCUENTRO

Loreto Fuentes Lira, presidenta comisión de mujeres de la Cámara Chilena de la Construcción, dio inició el encuentro y expuso que la comisión "viene a impulsar la inclusión femenina en el rubro de la construcción, además de buenas prácticas, que promuevan la inclusión de las mujeres en obra", indicó.

Posteriormente, Wayin Font Fernández psicóloga y relatora de la Mutual de Seguridad, expuso una perspectiva psicológica de la Ley Karin: "El acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo puede tener un impacto significativo en la salud mental y emocional de las personas afectadas. Puede provocar estrés, ansiedad, depresión, baja autoestima y disminución del bienestar general".

Para finalizar el encuentro, Catalina Salgado, directora regional de PRODEMU Tarapacá, desarrolló un taller a partir de los avances más significativos de derechos de las mujeres a través de la historia.